

ANÁLISIS HISTÓRICO - TENDENCIAL DEL PROCESO DE FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DESDE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SU DINÁMICA

HISTORICAL - TENDENCIAL ANALYSIS OF THE TRAINING PROCESS OF UNIVERSITY PROFESSIONALS FROM CULTURAL DIVERSITY AND ITS DYNAMICS

Jorge Vladimir Andrade Santamaría¹

¹Universidad Estatal de Bolívar. Guanujo 92. Guaranda, Ecuador. jorgeandradeec@gmail.com

RESUMEN

El principal objetivo de este artículo consiste en presentar un análisis histórico – tendencial del proceso de formación de los profesionales universitarios desde la diversidad cultural y su dinámica en la que se consideró como indicadores valorativos: las políticas mundiales, enfoques formativos y el tratamiento didáctico – metodológico relacionado con la interculturalidad. De esta manera, la investigación permitió establecer tres etapas históricas: la primera etapa: 1948 a 1989, la segunda etapa 1990 a 2008 y la tercera etapa de 2009 – hasta la actualidad, lo cual condujo a identificar las tendencias históricas en el Ecuador dentro de la formación profesional intercultural en el campo universitario.

Palabras clave: Diversidad cultural; dinámica; formación intercultural.

ABSTRACT

This work has as main objective to show a historical-trend analysis of the training process of university professionals from cultural diversity and its dynamics, in which it was considered as value indicators: Global policies, Formative approaches and the didactic - methodological treatment related to interculturality. In this way, this research allowed establishes three historical stages: the first stage: 1948 to 1989, the second stage: 1990 to 2008 and the third stage of 2009 - to the present, which led to identify historical trends in Ecuador within intercultural professional training in the university field.

Keywords: Cultural diversity, dynamic, intercultural training.

INTRODUCCIÓN

La interculturalidad se ha convertido actualmente en un reto para las universidades, como instituciones encargadas de formar a los profesionales que se han de desempeñar en la sociedad, de modo que los mismos estén en condiciones de actuar en contextos culturales diversos.

En lo que respecta al Ecuador, el tema de la interculturalidad ha sido objeto de múltiples investigaciones, que han abordado la misma tomando en consideración distintos enfoques. No obstante, todavía persisten limitaciones en cuanto a la formación de los profesionales ecuatorianos, desde la óptica de la interculturalidad.

De ese modo autores como Maldonado (2011) y Salazar (2011) manifiestan que el término interculturalidad, resulta relativamente nuevo en el ámbito académico, estando aún en un proceso de profundización teórica, advirtiendo que el mismo constituye un tema recurrente en la actualidad.

Tomando en cuenta lo importante y actual de la temática de la interculturalidad, el autor del presente artículo realizó una caracterización histórica del proceso de formación de los profesionales universitarios desde la diversidad cultural y su dinámica, en la que se precisó los siguientes indicadores de análisis:

- Políticas mundiales acerca de la interculturalidad.
- Enfoques formativos sobre la interculturalidad.
- Tratamiento didáctico - metodológico acerca de la interculturalidad.

Lo anterior, permitió establecer tres etapas históricas: la primera etapa desde 1948 – hasta 1989, la segunda etapa desde 1990 hasta 2008 y la tercera etapa desde 2009 – hasta la actualidad.

Por tanto, la presente investigación condujo a identificar las siguientes tendencias históricas: Desde un proceso formativo universitario que no reconoce a la diversidad cultural, con el consecuente sesgo a una sola cultura en la formación de profesionales universitarios, hacia una incipiente atención en dicho proceso, de las necesidades y demandas culturales y desde una intencionalidad en la formación de los profesionales universitarios con respecto a la diversidad cultural, hacia un proceso con un limitado enfoque didáctico – metodológico que no logra transformaciones en relación a la interculturalidad.

MATERIAL Y MÉTODOS

El diagnóstico analizó a través de un conjunto de indagaciones consistentes en: la observación científica, la revisión de distintos documentos (tesis doctorales, artículos científicos), las experiencias acumuladas, fuentes testimoniales y bibliográficas en relación a la temática, las encuestas a estudiantes, a profesores, a egresados, graduados entrevistas a supervisores, a docentes de prácticas preprofesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas de la Universidad Estatal de Bolívar y otros directivos de instituciones públicas y privadas.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La caracterización histórica del proceso de formación de los profesionales universitarios desde la diversidad cultural y su dinámica, conduce a la identificación de tres etapas históricas fundamentales:

Primera Etapa (1948 – 1989): Limitado reconocimiento de la diversidad cultural en la formación de los profesionales

Esta etapa inicia con el apareamiento de instrumentos jurídicos internacionales que reconocen a la educación como un derecho, el que se expresa en la Declaración de los Derechos Humanos (1948), cuyo artículo 26 párrafo 1, expresa que: " el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función a sus méritos respectivos".

En igual sentido, la Convención relativa a la Lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, realizada en París, en el año 1960, en el artículo 4 expresa: "hacer accesible a todos, en condiciones de igualdad total y según capacidad de cada uno, la enseñanza superior". Otros instrumentos lo constituyen: el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales (1989).

A criterio del investigador, dichos instrumentos vienen a constituirse en apertura de la interculturalidad en la intencionalidad jurídica que caracteriza a esta etapa, a partir de la consideración de las políticas mundiales predominantes en la misma. Sin embargo, esto no llegó a concretarse a plenitud en la formación de profesionales universitarios.

Por otro lado, en lo referente a la formación de los profesionales universitarios en América Latina, la etapa se caracterizó por el predominio de una sola cultura y donde la

interculturalidad estuvo alejada de dicho proceso, ya que prevalecía un único pensamiento, como parte de la herencia histórica que dejó la colonia.

De este modo, la formación profesional universitaria se presentó de manera asimétrica en cuanto a las diversidades cognitivas y pedagógicas de las culturas, evidenciándose la imposición de un solo saber, que promulgó la dominación-dependencia, constituyéndose en el denominador común en los procesos formativos en la educación superior.

Respecto a lo anterior, los saberes provenientes de las culturas no se evidenciaban y eran considerados como supersticiosos, empíricos, míticos, ordinarios, acientíficos y exóticos ante la mirada de la cultura dominante, etiquetándoles incluso como atrasados e inferiores a la necesidad de la formación universitaria.

De ese modo, el aprender en la formación profesional universitaria giró en torno a un solo saber universal, prevaleciendo las estructuras de dominación de una sola cultura, caracterizada por el pensamiento único como verdadero, sin considerar a las distintas culturas.

Por otro lado, desde lo didáctico – metodológico en los procesos formativos universitarios los contenidos eran homogéneos o estandarizados y se aprendía desde una sola cultura, con la inserción de elementos ajenos o extraños a las demás culturas presentes en contextos universitarios, haciendo de las mismas una presencia folklórica, sin dejar posibilidades a otras lecturas y visiones del mundo.

En virtud de lo expuesto, en el sistema de educación superior no se evidenciaba la construcción de contenidos, a partir del reconocimiento de la diversidad cultural, e inclusive el acceso a los estudios universitarios fue limitado, sobre todo para quienes pertenecían a otras culturas como el caso de los indígenas y los afro descendientes.

Segunda etapa (1990 – 2008): Direccinamiento del proceso formativo universitario hacia la incorporación de las culturas, en respuesta a las demandas sociales

Esta etapa se caracterizó por la preocupación de las universidades en atención al proceso de formación de profesionales, sobre todo, en la incorporación de los saberes de las distintas culturas y como consecuencia de ello se realizaron una serie conferencias, convenciones y aprobación de importantes políticas para llevar a cabo el reconocimiento de la diversidad cultural, el diálogo de saberes y la interculturalidad.

Al respecto, cabrían citarse: la Primera Conferencia Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI (UNESCO, París, 1998), Declaración de Bolonia, (1999), I Convención de

Instituciones de Educación Superior (Salamanca, 2001), la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO (2005) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007).

Por otro lado, en América Latina, la educación indígena comenzó a hacerse notoria en el sistema de educación superior, evidenciándose políticas educativas orientadas hacia el reconocimiento de la diversidad cultural y de la interculturalidad, como resultado de la lucha de movimientos sociales, principalmente de los indígenas.

Ahora bien, particularmente en Ecuador, la cultura indígena sentó las bases para la apertura a la interculturalidad marcando un hito histórico en el año de 1990, con el levantamiento indígena que exigía sus derechos y su presencia como actores políticos, especialmente en el ámbito universitario.

De acuerdo a lo anterior, en la etapa comienza a gestarse una atención hacia las otras culturas, especialmente la indígena y tras una lucha constante, esta logra oficializar un sistema propio de educación que se plasma en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.

En consecuencia, en lo que a educación superior se refiere, se registran datos en esta etapa de universidades preocupadas por atender al sector indígena en la formación de profesionales universitarios, como es el caso de la Universidad Estatal de Bolívar (1991), con la creación de la Escuela de Educación y Cultura Andina, cuya propuesta, en sus comienzos, se orientó a atender las necesidades y demandas de los pueblos y nacionalidades indígenas. Sin embargo, a criterio de este autor, aún existe un vacío con respecto a la interculturalidad en sus procesos formativos al no ser asumida esta con un enfoque integral en su significatividad práctica, sobre todo en los aspectos didáctico – metodológicos.

En ese mismo sentido, Mato (2008), alude a la Universidad de Cuenca (1991), la Universidad Politécnica Salesiana (1994), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (1999), como universidades que poseen experiencias interculturales orientadas a la atención del sector indígena.

También se evidencia la Universidad Indígena, denominada de los pueblos y nacionalidades indígenas, la cual fue creada en el año 2004 y que fue reconocida por el estado ecuatoriano.

Consecuentemente, las universidades se encaminan a fortalecer los procesos formativos universitarios de los indígenas, con vistas a formar profesionalmente a los profesores indígenas a nivel superior, constituyéndose en sí, un objetivo sumamente importante y estratégico para este sector. De ese modo, el proceso de formación de los profesionales

universitarios transitó desde la educación indígena, a la multiculturalidad, con una tendencia parcial a la interculturalidad, considerando en dicho proceso a los grupos étnicos, siendo los más visibilizados, los indígenas, como resultado de la reivindicación de sus derechos a la educación.

En virtud de lo antes expuesto, se establecieron políticas de acción afirmativa para atender también la marginalidad y la discriminación a las que fueron sujetas, especialmente las culturas minoritarias, cuyo acceso a la educación superior fue muy limitado.

En esta etapa, aunque comienza a reconocerse en el ámbito universitario la presencia de varias culturas, sin embargo, su tratamiento tuvo un enfoque multicultural, razón por la cual las universidades consideraron necesario establecer una formación profesional universitaria en función a las demandas sociales.

En base a lo anterior, en esta etapa, el proceso de formación de los profesionales universitarios estuvo caracterizado porque los saberes fueron orientados hacia el sector indígena.

En ese mismo sentido, en lo referente a lo didáctico – metodológico, los contenidos evidenciaban una u otra información referente a la cultura indígena, aunque en muchas ocasiones se hacían notorios aspectos relacionados al folklor, en donde se reflejaba contenidos relacionados a la gastronomía, la danza, la música, las artesanías, las costumbres y las tradiciones, sobre todo, de los pueblos originarios, considerados, como saberes ancestrales.

De ese modo, el proceso de formación de los profesionales universitarios llegó a ser unicultural o fundamentalista, con un tratamiento desde y hacia lo indígena, de modo de atender sus demandas, surgidas a partir de la reivindicación de sus derechos, fundamentalmente, a la educación.

En consecuencia, dicho comportamiento condujo a asimilar la interculturalidad como un sinónimo de indígena (situación que se mantiene hasta la actualidad). A la vez, su inserción en la formación universitaria estaba exclusivamente dirigida a los estudiantes provenientes de esa cultura. Al respecto, en muchas universidades se reflejaba la interculturalidad a través de políticas de inclusión educativa o de acción afirmativa, con el fin de atender a los supuestamente marginados o discriminados a través de la historia.

Por otro lado, el idioma jugó un rol muy importante en esta etapa lo que se evidenció que al ubicar a docentes provenientes de la cultura indígena que hablaban un idioma ancestral, a más

del español, se garantizaba una formación intercultural universitaria efectiva y se podía establecer una comunicación con los estudiantes provenientes de esa cultura.

Este proceso solo se convirtió en una traducción de los contenidos establecidos en idioma español, al idioma ancestral con lo cual no se garantizaba el objetivo propio que persigue la interculturalidad. Esto vino a identificarse como un sinónimo de bilingüismo, lo cual persiste aún en la actualidad.

Por otra parte, los currículos en las universidades se enfocaron a contenidos demasiados fundamentalistas, que enseñaban temas desde la visión indígena, lo que quedó evidenciado en la existencia de universidades convencionales que crearon carreras exclusivamente para los indígenas y otras que eran interculturales pero que en su esencia eran más indígenas.

De acuerdo a lo antes referido, en esta etapa no se logró establecer una verdadera articulación con la interculturalidad, más bien vino a constituirse como un aspecto dirigido hacia los indígenas y de hecho en muchas universidades se formaron unidades o departamentos académicos al interior de la misma institución para atender estos temas.

En tal sentido, la construcción de los contenidos se hacía desde una sola visión, pero ya no universal ni eurocéntrica sino indígena, lo que incluso causó en el sector indígena, cierto resentimiento hacia la cultura occidental (blanco-mestiza).

El resultado de este comportamiento vino a confundir a la interculturalidad, etiquetándola como sinónimo de indígena o de bilingüismo. Precisamente este fue el elemento distintivo que caracterizó al proceso de formación universitaria en esta etapa, evidenciándose que la construcción de contenidos, a partir de la diversidad cultural fue parcial, porque se concretó más en la atención de las demandas sociales.

Tercera etapa (2009 hasta la actualidad): Intencionalidad del proceso de formación de los profesionales universitarios hacia la diversidad cultural

En esta etapa, las políticas mundiales continuaron con su objetivo de fortalecer la interculturalidad como resultado de la Segunda Conferencia Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI (UNESCO, París, 2009) y la Declaración sobre Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior en América Latina (Belo Horizonte, 2009).

Al respecto, la etapa se caracterizó por el tránsito de la multiculturalidad a la interculturalidad y con ello se empieza a dar un giro a la concepción de esta última, desde su institucionalización.

En la etapa, la formación profesional universitaria inserta a la interculturalidad en sus procesos formativos, reconociendo la diversidad cultural a través del diálogo de saberes como principio articulador que puede ser trabajado a través de metodologías educativas, creación de asignaturas, cursos, programas, o a través de unidades académicas. En ese sentido, la interculturalidad adquiere otro rol, al dejar de ser un aspecto aislado, para comenzar a prevalecer en todo el sistema de educación superior.

Lo anterior está asociado a la generación de políticas institucionales universitarias que exige la aplicabilidad de la interculturalidad en cuerpos legales que avalan la existencia, ordenamiento, funcionamiento jurídico y el deber ser de la educación superior.

Respecto a lo anterior, en el contexto ecuatoriano, dichos documentos legales están referidos a la Constitución de la República del Ecuador, las leyes y reglamentos que de ella se derivan, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), el Reglamento de Régimen Académico y el Plan Nacional del Buen Vivir. En todos dichos documentos ocupa un lugar especial el tema de la interculturalidad.

En base a lo anterior, la interculturalidad se encuentra concebida en la norma jurídica, como parte de la política institucional universitaria, sin embargo, no obstante, a estos esfuerzos, puede afirmarse que en el proceso de formación profesional universitaria, la misma no ha logrado concretarse con plenitud.

A tono con lo antes señalado, las instituciones de educación superior están conscientes de la diversidad cultural, pero su mayor dificultad está en la aplicabilidad de la interculturalidad en los procesos de formación de los profesionales ya que existen deficiencias didáctico y metodológicas para llevar a cabo una interculturalidad efectiva.

Por tanto, en el proceso formativo universitario, el desconocimiento de los aspectos didácticos y metodológicos incide en la formación de los estudiantes, lo que se manifiesta en el hecho de que al actuar los mismos en contextos de diversidad cultural, aparecen dificultades que les imposibilitan trabajar interculturalmente, no obstante, a que la comunidad universitaria y su contexto se caracteriza por la existencia de diversas culturas.

En síntesis, esta etapa muestra la intencionalidad de articular la interculturalidad en los procesos formativos universitarios, a través del reconocimiento de la diversidad cultural y la promoción del diálogo de saberes, pero su aplicabilidad práctica aún es deficiente.



Figura 1. Etapas históricas de identificación cultural

De acuerdo con lo antes señalado, el análisis histórico efectuado, permitió revelar las siguientes tendencias históricas: Desde un proceso formativo universitario que no reconoce a la diversidad cultural, con el consecuente sesgo a una sola cultura en la formación de los profesionales universitarios, hacia una incipiente atención en dicho proceso, de las necesidades y demandas culturales. Desde una intencionalidad en la formación de los profesionales universitarios con respecto a la diversidad cultural, hacia un proceso con un limitado enfoque didáctico - metodológico que no logra transformaciones en relación a la interculturalidad.

CONCLUSIONES

El análisis histórico – tendencial reveló que la formación de los profesionales universitarios desde la diversidad cultural, estuvo en una primera etapa marcada por una sola cultura en la que no se consideraban las visiones de las distintas culturas; en el tránsito a la segunda etapa se evidencia una atención parcial, con énfasis hacia la cultura indígena como resultado de sus demandas sociales y en la tercera etapa se concibe a la interculturalidad como articuladora de la diversidad cultural a través del diálogo de saberes y se logra institucionalizarlo pero no llega a concretarse a plenitud en los procesos formativos, evidenciándose una intencionalidad jurídica.

La caracterización histórica permitió identificar las tendencias a partir de tres etapas en la formación de los profesionales universitarios desde la diversidad cultural lo cual evidenció aún dificultades en relación a la interculturalidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2012). Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Impreso en México DF. Cartilla Digital PDF [En línea] consultado: [1, mayo, 2017], disponible en: <http://www.cndh.org.mx>
- Consejo de Educación Superior (CES). (2013). Reglamento de Régimen Académico Codificado (Reformas 2016)
- Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960). [En línea] consultado: [22, abril, 2017], disponible en: <http://portal.unesco.org/es>. Documento digital.
- Constitución de la República del Ecuador, 2008. Publicación oficial de la Asamblea Nacional
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948). [En línea] consultado: [21, abril, 2017], disponible en: <http://www.humanrights.com>. Documento Digital.
- Declaración sobre Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior en América Latina (2009). Belo Horizonte, Brasil. [En línea] consultado: [23, abril, 2017], disponible en: <http://www.unesco.org/ve/dmdocuments/declaracionbelohorizonte.pdf>
- Espacio Europeo de Enseñanza Superior. (1999). Declaración de Bolonia. Documento Digital.
- Ley Orgánica de Educación Superior, (LOES) (2010). Ecuador.
- Maldonado, A. (2011). Diversidad e Interculturalidad en Interculturalidad y Diversidad. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador Biblioteca General de Cultura No 20. Cooperación Editora Nacional. Quito-Ecuador.
- Mato, D. (2007). Interculturalidad y educación superior: diversidad de contextos, actores, visiones, y propuestas. Universidad Central de Colombia. [En línea] consultado: [02, abril, 2017], disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/colombia/iesco/nomadas/27/6_mato.pdf.
- Naciones Unidas. (2008). Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. [En línea] consultado: [8, abril, 2017], disponible en: http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/DRIPS_es.pdf
- Mensaje de la Convención de Instituciones Europeas de Enseñanza Superior Salamanca. (2001). Documento Digital.
- Organización Mundial del Trabajo (OIT, 2007). Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales. Segunda Edición. Documento Digital.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y La cultura (UNESCO, 1998). Primera Conferencia Mundial sobre Educación Superior. La Educación Superior en el Siglo XXI. Documento Digital.
- UNESCO, (2005). Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO. Documento Digital.
- Segunda Conferencia Mundial sobre Educación Superior (2009). La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Documento Digital.
- Salazar, R. (2011). Derechos colectivos e interculturalidad: Hacia la construcción del nuevo Estado en Interculturalidad y Diversidad. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador Biblioteca General de Cultura No 20. Cooperación Editora Nacional. Quito-Ecuador
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). Buen Vivir. Plan Nacional. Todo el Mundo Mejor (2013 – 2017) Ecuador. Documento Digital.